

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ASESORÍA
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
Paisajismo Agro Raíces Ltda.**

En Santiago de Chile a 22 de septiembre de 2014, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte ; y por la otra, la empresa Paisajismo Agro Raíces Limitada, RUT N° 76.476.340-8, con domicilio en esta ciudad en Avenida Larraín 11233 La Reina, representada por Miguel Ángel Pizarro Troncoso, cedula de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, también , el "La Empresa proyectista", han convenido el siguiente contrato para la realización del siguiente proyecto: "Proyecto mejora del sistema de estanques, bombas, matrices y sistema de riego del Museo Interactivo Mirador" en adelante el "Contrato":

PRIMERO:

Con fecha 28 de agosto de 2014, las partes firmaron contrato de prestación de servicios para el desarrollo del proyecto "Mejora del sistema de estanques, bombas, matrices y sistema de riego del Museo Interactivo Mirador".

SEGUNDO:

Las partes vienen en modificar el contrato individualizado en la cláusula precedente, en los siguientes términos:

1. Ajuste de proyecto

Con fecha 22 de septiembre el mandante recepciona proyecto y solicita modificación al prestador del servicio. Los ajustes se realizarán sin costo adicional para el mandante.

2. Modificación de plazo de duración del contrato

En conformidad a lo establecido en la cláusula tercera del contrato que se modifica por este acto, se deja constancia que el plazo definido para la entrega final de los trabajos contratados, será extendido, con el objeto de realizar los ajustes solicitados por el mandante.

El plazo de duración del contrato, se extenderá hasta el 03 de noviembre de 2014.

TERCERO: Declaración.

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato individualizado en la cláusula primera.

CUARTO: Personerías

Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan y constituyen su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de don Miguel Ángel Pizarro Troncoso, para comparecer en representación de Paisajismo Agro Raíces Ltda., consta en escritura pública de fecha 31 de octubre de 2005 otorgada ante el notario público de Santiago, don Felix Jara Cadot.

QUINTO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Asesor y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Miguel Ángel Pizarro Troncoso
Paisajismo Agro Raíces Limitada